

ÍNDICE

PRÓLOGO	13
PRESENTACIÓN	31
ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS	35
INTRODUCCIÓN	37

PRIMERA PARTE PERFILANDO CONCEPTOS

CAPÍTULO I. MEDIDAS CAUTELARES PENALES	43
1. Consideraciones previas	43
2. Hacia nuevas finalidades cautelares	45
3. Fundamento de las medidas cautelares: peligros cautelares concretos	47
4. Presupuesto de las medidas cautelares	49
4.1. <i>Fumus boni iuris</i>	50
4.2. <i>Periculum in mora</i>	50
5. Clases de medidas cautelares	51
6. ¿Son todas las denominadas «medidas cautelares», efectivamente, medidas cautelares? Distinción —o aproximación— respecto de otras figuras afines	53
6.1. Medidas cautelares y medidas de protección de las víctimas	53
6.2. Medidas cautelares y resoluciones provisionales	59
6.3. Medidas cautelares preventivas	60
6.4. Medidas cautelares y medidas anticipatorias	63
6.5. Un concepto expansivo de medida cautelar	65
CAPÍTULO II. CIBERDELINCUENCIA	67
1. Palabras previas	67
2. ¿Qué es el cibercrimen?	69

2.1. Delito informático vs. Ciberdelito	70
2.2. Preferencia por el concepto de «ciberdelito»	73
2.3. Concepto de cibercrimen	75
3. Características del cibercrimen y problemas procesales asociados	77
3.1. Ubicuidad, deslocalización y transnacionalidad.	78
3.2. Mayor potencial lesivo	86
3.3. Anonimato (potencial) del autor y técnicas <i>anti-forensics</i> . Encriptación de datos: ¿privacidad o seguridad?	89
3.4. Constante evolución del cibercrimen.	103
3.5. Dificultad en la obtención de pruebas	106

SEGUNDA PARTE LAS MEDIDAS CAUTELARES CIBERNÉTICAS

CAPÍTULO III. MEDIDAS CAUTELARES EN EL CIBERESPACIO.

SOBRE SU NECESIDAD Y REGULACIÓN.	111
1. La necesidad de una concreta regulación de las medidas cautelares penales aplicadas al ciberespacio	111
2. Evolución de la regulación cautelar en el ciberespacio	119
2.1. El germen de las medidas cautelares cibernéticas: la reforma de 2015	120
2.2. Hacia una generalización de las medidas cautelares cibernéticas: la reforma de 2022	121
2.3. Las medidas cautelares cibernéticas en el Anteproyecto de LECrim de 2020	127
3. Inteligencia artificial y medidas cautelares: defensa ante una valoración de riesgo algorítmica.	129

CAPÍTULO IV. HACIA UNA REGULACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

CIBERNÉTICAS EN LA CIBERDELINCUENCIA	149
1. Aspectos generales	149
1.1. Ámbito y finalidad	149
1.2. Principios	151
1.2.1. Legalidad ¿ <i>Numerus clausus</i> de medidas cautelares cibernéticas?	151
1.2.2. Idoneidad, necesidad, proporcionalidad (<i>stricto sensu</i>), provisionalidad, instrumentalidad y jurisdiccionalidad.	152
2. De las medidas cautelares concretas en el ámbito del cibercrimen	152
2.1. Las medidas cautelares cibernéticas actualmente contempladas en la LECrim: retirada y bloqueo de datos y contenidos ilícitos. Interrupción del servicio	153
2.1.1. Derechos fundamentales afectados	154
2.1.2. Niveles de retirada y bloqueo de contenidos e interrupción de servicios	159
2.2. Orden de conservación de datos	202
2.2.1. Naturaleza de la orden de conservación	216

2.2.2. La orden de conservación de datos en las resoluciones del TJUE	218
2.2.3. La obligación genérica de conservación de datos (<i>data retention</i>)	224
2.2.4. Diferencias entre la orden de conservación y la retención de datos.	255
2.3. Orden de alejamiento virtual	257
2.3.1. Definición y naturaleza	257
2.3.2. Derechos fundamentales afectados, principio de proporcionalidad y necesidad de previa autorización judicial. Especial referencia al domicilio informático.	259
2.3.3. Presupuestos para la adopción de la orden de alejamiento virtual. Especial referencia al principio de proporcionalidad.	277
2.3.4. Materialización de la orden de alejamiento virtual	280
2.3.5. La «orden de alejamiento virtual» en el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales	294
BIBLIOGRAFÍA	297
WEBGRAFÍA	309